PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Nro. CO1.PCCNTR.7520803 DE 18 DE FEBRERO 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y EDWIN RAFAEL VELEZ CARABALLO

Entre los suscritos, de una parte, **GUIDO DEL CARMEN ZÚÑIGA OSPINO**, domiciliado en Cartagena, identificado con CC **73118434** Cartagena, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirector (E) Centro para la Industria Petroquímica nombrado mediante No. 1-03729 del 3 de diciembre de 2025 y Acta de Posesión No. 696 de 4 de diciembre de 2025, quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **EDWIN RAFAEL VELEZ CARABALLO** identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 73199317, actuando en nombre propio, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	**CO1.PCCNTR.7520803 DE 18 DE FEBRERO**
Objeto	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACION TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en los programas: QUÍMICOS / ALISTAMIENTO EN ELABORACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS DE ASEO, MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS; ELABORACIÓN PRODUCTOS QUÍMICOS PARA PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA.
Valor del contrato	**CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($ 44,768,574)**
Plazo de ejecución	297 días
Fecha de inicio	21/02/2025
Fecha de terminación	12/12/2025

Modificación Nro.	No Aplica
Contratista	**EDWIN RAFAEL VELEZ CARABALLO**
CDP Nro.	225 de 2025
CRP Nro.	20825 de 20/02/2025
Garantía Nro.	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Número de póliza: 75-46-101017124 Fecha de expedición: 20/02/2025 Fecha de aprobación: 21/02/2025
Supervisor	Alexander José Payares Ochoa – Técnico Grado 02

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Alexander José Payares Ochoa, Técnico Grado 02, 21/02/2025; 2) Miguel Ángel Cantillo Rodríguez, Profesional Grado 02, 31/07/2025; y 3) Alexander José Payares Ochoa, Técnico Grado 02, 20/08/2025 quienes para autorizar los pagos acordados certificaron que la contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales hasta la fecha de su renuncia.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
001	14/03/2025	$ 1.226.536
002	03/04/2025	$ 4.599.511
003	08/05/2025	$ 4.599.511
004	11/06/2025	$ 4.599.511
005	14/07/2025	$ 4.599.511
006	08/08/2025	$ 4.599.511
007	25/09/2025	$ 4.599.511
008	03/10/2025	$ 4.599.511
009	10/11/2025	$ 4.599.511
010	15/12/2025	$ 4,599,511
011	26/12/2025	$ 1,034,890

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	**$ 44,768,574**
Valor ejecutado	**$ 43,657,025**
Valor pagado	**$ 43,657,025**
Valor por pagar	**$ 0,00**
Valor a liberar	**$ 1.111.549**

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y se consignó en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
75-46-101017124	Cumplimiento contrato	$ 4,476,857.40	30/04/2026

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aun después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

a) Gestionar lo necesario en el aplicativo SECOP II para el cierre de contrato
b) Las obligaciones o gestiones post contractuales necesarias.

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma SECOP https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7645442&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por Tesorería.
En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de **CERO PESOS M/CTE. ($ 1.111.549,00)** del Registro Presupuestal Nro. **20825** del 20 de febrero de 2025 de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta. Esta actuación se realizó previamente con el último pago (correspondiente a los servicios prestados durante el mes de diciembre) por la suma de **UN MILLÓN CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE M/CTE ($ 1.111.549**,00**)** de acuerdo con lo estipulado en el Informe Final de Supervisión de fecha 22/12/2025.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo con excepción de la no ejecución y/o reporte de 28 horas de formación en la plataforma Sofía Plus por parte de la contratista de lo cual se derivó la liberación de saldos arriba señalada; y que una vez se pague el valor pendiente señalado en el balance, se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En este sentido, el contratista manifiesta con la aceptación de la presente liquidación anticipada que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista el cumplimiento de las obligaciones post-contractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN CARTAGENA D T y C. A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.

Firmado digitalmente por ZUÑIGA OSPINO GUIDO DEL CARMEN
Fecha: 2026.03.20 15:14:41 -05'00'

GUIDO DEL CARMEN ZUÑIGA OSPINO
Subdirector (E) Centro para la industria Petroquímica

EDWIN RAFAEL VELEZ CARABALLO
C.C. No. 73199317
Contratista
edwinvelezcaraballo@gmail.com

ALEXANDER JOSÉ PAYARES OCHOA
Supervisor

Revisó: Edwin Medina Baracaldo – Técnico G02